

TEMUCO, 19 MAR 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.03.2024, presentada por ERIKA INGRID CELEDÓN MARTÍNEZ.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 08.03.2024, entre MINIMARKET PATRICIO ANDRES FUENZALIDA POBLETE EIRL y ERIKA INGRID CELEDÓN MARTÍNEZ realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 11.03.2024 entre PATRICIO ANDRÉS FUENZALIDA POBLETE y ERIKA INGRID CELEDÓN MARTÍNEZ.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 9-4398
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : CERRO ÑIELOL PONIENTE N°03174.

Nombre Titular de la Patente : MINIMARKET PATRICIO ANDRES FUENZALIDA POBLETE EIRL
Rut Titular de la Patente : 77.538.138-8

Nombre del Comprador : ERIKA INGRID CELEDÓN MARTÍNEZ
RUT Comprador :
Dirección Particular : 

Fecha de Solicitud : 12.03.2024
Transferencia N° : 26
Fecha : 12.03.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)